



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153003 2019 00075 00

Villavicencio, nueve (9) de marzo del 2021.

Por secretaría elabórese un nuevo oficio en el que se comuniqué el decreto de la medida de embargo del inmueble identificado con folio No. 230 – 156681 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, y se haga constar que en la acción ejercida se persigue la garantía real sobre dicho bien. Realícense las advertencias de rigor.

Cúmplase,

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

Juez

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ff24e0608db62706ae0d60eaa9c451370c3e7b3afd657836ccdab186a708440

Documento generado en 09/03/2021 01:57:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>